MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vice Ministerio Adm. Financiera

Informe de Códigos de Contrataciones
TRANSFERIDOS

Fecha Emisión 22/02/2024

Parámetros

Año Proceso:2024	Nivel Des 28	Ent. Des 1	UJE Des 1120000	Clase Des:0	Prog.Des:0	Pry.Des:0	Obj.Des 0	Fue.Des 0	Fin.Des 0
	Hasta: 28	Hasta: 1	Hasta 1120000	Hasta: 9	Hasta 999	Hasta 99	Hasta: 999	Hasta: 99	Hasta: 999

Nivel: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES

Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Cdc Codigo	UAF| SUAF	Año	Cla	Pro	Pry	Obj	Fue	Fin	Pai	Dpt	Monto Contrato	Monto Ejercicio	Obligado	Monto A Comprometer	Motivo
AC-28001-23-45701	1120000	2023	1	1	13	281	30	1	1	0	9.700.000	9.700.000	0	9.700.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-20-190296	1120000	2022	1	1	13	263	30	1	1	0	60.000.000	37.946.920	15.079.258	22.867.662	Transf. aut.de saldo
CD-28001-20-194098	1120000	2021	1	1	13	243	30	1	1	0	20.500.000	20.500.000	0	20.500.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-20-194105	1120000	2021	1	1	13	243	30	1	1	0	79.500.000	28.200.000	10.818.000	17.382.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-199035	1120000	2022	1	1	13	265	30	1	1	0	80.000.000	19.754.105	15.119.810	4.634.295	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-201268	1120000	2022	1	1	13	255	30	1	1	0	160.000.000	117.500.000	117.057.940	442.060	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-202380	1120000	2022	1	1	13	281	30	1	1	0	50.000.000	30.000.000	1.000.000	29.000.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-205752	1120000	2021	1	1	13	343	30	88	1	0	174.575.000	174.575.000	172.925.000	1.650.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-206068	1120000	2022	1	1	13	397	30	88	1	0	145.128.600	20.432.800	0	20.432.800	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-206068	1120000	2022	1	1	13	394	30	1	1	0	145.128.600	2.342.000	0	2.342.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-206068	1120000	2022	1	1	13	396	30	1	1	0	145.128.600	1.650.000	0	1.650.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-206068	1120000	2022	1	1	13	398	30	88	1	0	145.128.600	6.712.650	0	6.712.650	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-206068	1120000	2022	1	1	13	399	30	1	1	0	145.128.600	44.601.532	0	44.601.532	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-206068	1120000	2022	1	1	13	399	30	88	1	0	145.128.600	69.389.618	0	69.389.618	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-208391	1120000	2022	1	1	13	355	30	1	1	0	79.940.400	59.600	0	59.600	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-208391	1120000	2022	1	1	13	399	30	1	1	0	79.940.400	7.400	0	7.400	Transf. aut.de saldo
CD-28001-21-208391	1120000	2022	1	1	13	346	30	1	1	0	79.940.400	1.080.400	0	1.080.400	Transf. aut.de saldo
CD-28001-22-213204	1120000	2022	1	1	13	231	30	1	1	0	20.000.000	20.000.000	12.190.000	7.810.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-22-216296	1120000	2022	1	1	13	243	30	1	1	0	60.000.000	30.000.000	0	30.000.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-22-216296	1120000	2022	1	1	13	243	30	88	1	0	60.000.000	30.000.000	0	30.000.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-22-216793	1120000	2023	1	1	13	284	30	1	1	0	170.000.000	37.146.500	24.808.300	12.338.200	Transf. aut.de saldo
CD-28001-22-217254	1120000	2022	1	1	13	242	30	1	1	0	51.430.350	11.430.350	0	11.430.350	Transf. aut.de saldo
CD-28001-22-217254	1120000	2022	1	1	13	242	30	88	1	0	51.430.350	40.000.000	27.722.500	12.277.500	Transf. aut.de saldo
CD-28001-22-217311	1120000	2022	1	1	13	243	30	1	1	0	40.000.000	20.000.000	18.630.000	1.370.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-22-222247	1120000	2022	1	1	13	398	30	88	1	0	191.572.700	17.746.000	15.836.000	1.910.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-22-222247	1120000	2022	1	1	13	346	30	1	1	0	191.572.700	8.233.000	4.223.000	4.010.000	Transf. aut.de saldo
[illegible]001-22-222247	1120000	2022	1	1	13	394	30	1	1	0	191.572.700	18.403.100	15.024.100	3.379.000	Transf. aut.de saldo
[illegible]01-22-222248	1120000	2022	1	1	13	343	30	1	1	0	174.441.200	104.145.438	40.863.438	63.282.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-22-222411	1120000	2022	1	1	13	342	30	88	1	0	13.129.800	13.129.800	12.493.000	636.800	Transf. aut.de saldo
CD-28001-22-222415	1120000	2022	1	1	13	341	30	1	1	0	39.960.000	27.960.000	4.650.000	23.310.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-23-225211	1120000	2023	1	1	13	255	30	1	1	0	196.000.000	90.000.000	57.580.447	32.419.553	Transf. aut.de saldo
CD-28001-23-225266	1120000	2023	1	1	13	265	30	1	1	0	80.000.000	10.000.000	0	10.000.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-23-225266	1120000	2023	1	1	13	265	30	88	1	0	80.000.000	30.000.000	19.859.000	10.141.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-23-225302	1120000	2023	1	1	13	231	30	1	1	0	196.100.000	133.050.000	105.054.253	27.995.747	Transf. aut.de saldo
CD-28001-23-225576	1120000	2023	1	1	13	281	30	1	1	0	50.000.000	50.000.000	49.667.644	332.356	Transf. aut.de saldo
CD-28001-23-225588	1120000	2023	1	1	13	231	30	1	1	0	50.000.000	50.000.000	26.318.336	23.681.664	Transf. aut.de saldo
CD-28001-23-233031	1120000	2023	1	1	13	243	30	1	1	0	100.000.000	20.000.000	0	20.000.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-23-233031	1120000	2023	1	1	13	243	30	88	1	0	100.000.000	20.000.000	2.586.000	17.414.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-23-233836	1120000	2023	1	1	13	243	30	88	1	0	110.000.000	35.000.000	0	35.000.000	Transf. aut.de saldo
CD-28001-23-233838	1120000	2023	1	1	13	243	30	88	1	0	15.000.000	5.000.000	1.755.000	3.245.000	Transf. aut.de saldo
CO-28001-19-182777	1120000	2021	1	1	13	522	30	1	1	0	405.080.870	95.973.663	70.453.569	25.520.094	Transf. aut.de saldo
CO-28001-20-195131	1120000	2021	1	1	13	342	30	1	1	0	32.500.000	32.500.000	0	32.500.000	Transf. aut.de saldo
CO-28001-22-218765	1120000	2022	1	1	13	342	30	1	1	0	197.953.680	152.157.928	79.556.248	72.601.680	Transf. aut.de saldo
LP-28001-23-235133	1120000	2023	1	1	13	522	30	88	1	0	5.226.000.879	1.209.772.337	763.064.297	446.708.040	Transf. aut.de saldo
LP-28001-23-235133	1120000	2023	1	1	13	522	30	1	1	0	5.226.000.879	1.826.867.833	29.968.253	1.796.899.580	Transf. aut.de saldo
LP-28001-23-235133	1120000	2023	1	1	13	522	10	1	1	0	5.226.000.879	566.954.726	252.167.626	314.787.100	Transf. aut.de saldo
										TOTAL x Entidad:	20.290.614.787	5.289.922.700	1.966.471.019	3.323.451.681	

Lic. María Asunción González
Contadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ARQUITECTURA CONTABILIDAD

FADA/UNA

HOJA DE ENTRADA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
DISEÑO Y ARTE
Exp.: 1482
Fecha: 05/06/24 Hora: 0958
Recibido por:

DICTAMEN AJ Nº 021/2024.-

A: Ing. Edisión Melgarejo, Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones- FADA-UNA.

DE: Abg. Laura Méndez, Asesoría Jurídica.

Abg. Wilson Medina.

Ref: Expte N° 1482 de fecha 4/03/2024. Solicitud de dictamen jurídico sobre Modificación de Códigos de Contratación migrados automáticamente (Artículo 43 de la Ley N° 7021/2022)

FECHA: 5 de marzo de 2.024.

Se solicita dictamen jurídico referente a la migración automática de los códigos emitidos y no obligados de ejercicios anteriores para la posterior emisión de certificados de disponibilidad de nuevos contratos.

Al respecto, el artículo 43° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" establece en su parte pertinente lo siguiente:

"...Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda..."

El artículo 128° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece que:

Las contratantes solicitarán la modificación de un Código de Contratación ya emitido, de conformidad con las reglas que determine la DNCP. La solicitud de modificación de códigos de contratación para la disminución del crédito presupuestario, procederá únicamente cuando no afecte la reserva de los créditos presupuestarios comprometidos en el contrato, de manera a precautelar el pago de las obligaciones y evitar que se realicen gastos que excedan las disponibilidades presupuestarias.".

Igualmente, el artículo 4° de la Resolución N° 9/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2024 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone que:

"En el caso de que los contratos hayan fenecido en Ejercicios Fiscales anteriores o hayan sido cancelados, quedando saldos pendientes en el Código de Contratación (CC), los OEE deberán solicitar a la DNCP la disminución correspondiente acompañado de un dictamen respaldatorio de la Asesoría Legal Institucional.".

Además, el artículo 368° del Decreto N° 1092/2024- Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN 2024" establece que:

Abg. Wilson Medina
Asesoría Jurídica - FADA/UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
ASESORÍA JURÍDICA

Abg. Laura Méndez C.
Asesoría Jurídica - FADA/UNA

"Cuando se realice una modificación de un Código de Contratación ya emitido conforme a los lineamientos vigentes, la DNCP y el MEF arbitrarán los procedimientos y las medidas necesarias para que el SICP y el SIAF emitan los reportes en los que consten las modificaciones realizadas.".

Ahora bien, el Informe del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FADA, Ing. Edisón Melgarejo, de fecha 4 de marzo de 2024, expresa que: "*...Desde la UOC se han identificado que migraron algunos saldos de códigos que ya no serán utilizados por tratarse de contratos finalizados. Cabe mencionar que se tratan de contratos que no se han ejecutado en su totalidad, los mismos fueron planificados a posibles necesidades y que por tratarse de contratos abiertos han permitido su ejecución de acuerdo a los requerimientos institucionales. Tal situación afecta a nuestra disponibilidad presupuestaria actual, por lo que se debe solicitar la modificación de los códigos de contratación para la disminución de los créditos presupuestarios comprometidos en el SIAF y que ya no serán ejecutados...*"

Además, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FADA, adjuntó al informe transcripto, la copia de los contratos finalizados y los saldos de los códigos migrados de forma automática, según las documentaciones obrantes en dicha dependencia, los cuales, se transcriben a continuación:

N°	PAC N°	Proveedor	Código
1	374.458	BANCARD S.A.	CD-28001-20-190296
2	384.726	Fernando Ariel Cárdenas Galeano	CD-28001-20-194098
3	384.726	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	CD-28001-20-194105
4	393.793	APOLO 11 S.R.L.	CD-28001-21-199035
5	393.780	J. FLEISCHMAN Y CIA SRL	CD-28001-21-201268
6	399.523	ANIBAL DEJESUS JIMENEZ FERREIRA	CD-28001-21-202380
7	400.784	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	CD-28001-21-205752
8	400.779	FLAVIANO ORTIZ SILVA	CD-28001-21-206068
9	404.049	TRADE CENTER S.A.	CD-28001-21-208391
10	414.163	ANIBAL DEJESUS JIMENEZ FERREIRA	CD-28001-22-213204
11	406.854	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	CD-28001-22-216296
12	406.881	FOCAPRO SA	CD-28001-22-216793
13	416.559	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	CD-28001-22-217254
14	416.662	Héctor Joel Pérez Riquelme	CD-28001-22-217311
15	420.759	FLAVIANO ORTIZ SILVA	CD-28001-22-222247
16	420.753	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	CD-28001-22-222248
17	416.652	Juan Víctor Silva Bogado	CD-28001-22-222411
18	416.652	PROALCA SA	CD-28001-22-222415
19	371.368	C.Q INGENIERÍA S.R.L	CO-28001-19-182777
20	385.691	COMUNICACIONES OFIMATICAS SOCIEDAD ANONIMA	CO-28001-20-195131
21	414.996	VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS	CO-28001-22-218765
22	399.522	SENSICRED S.A.	CD-28001-21-202514

Por lo tanto, al haberse producido la migración automática de códigos de contratación de ejercicios anteriores con saldos pendientes de ejecución, referidos a contratos ya finalizados, según informe del responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones FADA, es parecer de esta Asesoría Jurídica que resulta viable la modificación solicitada para la disminución de líneas de los códigos de contratación cuyos saldos ya no serán ejecutados, de acuerdo al detalle señalado más arriba.

Es nuestro dictamen.

Abg. Wilson Medina
Asesoría Jurídica - FADA/UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
ASESORÍA JURÍDICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Abg. Laura Méndez C.
Asesoría Jurídica - FADA/UNA

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80057752-3	COMUNICACIONES OFIMÁTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	385691	Código de Contratación:	CO-28001-20-195131

Monto Total Contratado: -

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Monto	-	-	-	0	0

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	13	340	30	1	0	0
TOTAL								0

IV - Motivo de la Solicitud

Resolución VAF Nº 09/2024 - Artículo 4º. *En el caso de que los contratos hayan fenecido en Ejercicios Fiscales anteriores o hayan sido cancelados, quedando saldos pendientes en el Código de Contratación (CC), los OEE deberán solicitar a la DNCP la disminución correspondiente acompañado de un dictamen respaldatorio de la Asesoría Legal Institucional.* **Se solicita la disminución del saldo del presente código ya que corresponde a un contrato fenecido y que ya no será utilizado por la institución.**

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Ing. Edison Melgarejo
Jefe Dpto. UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

C.C.: CO-28001-20-195131

Fecha de emisión: 17-12-2020

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	COMUNICACIONES OFIMATICAS SOCIEDAD ANONIMA				
Domicilio Legal:	Mariscal Estigarribia 540				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	Cesar Arnaldo Ortiz				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80057752-3	Tel. / Fax:	0213295229	Correo Electrónico:	cesar.ortiz@cofimaticas.com

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales				
Entidad:	Universidad Nacional de Asunción				
Unidad Compradora:	Facultad de Arquitectura				
Tipo de Procedimiento:	Concurso de Ofertas				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	Adquisición de Útiles, Tintas y Tóner, Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad e Impresiones Varias				
Número de PAC:	385691				
Tipo de Contrato: Contrato	Número:	033/2020	Fecha:	15-12-2020	
Monto Total Contratado: 0	En Letras:				
Moneda: PYG					

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2020	28	1	1	1	0	13	340	30	1	0	0
2020	28	1	1	1	0	13	330	30	1	0	0
2020	28	1	1	1	0	13	340	30	1	0	0
										TOTAL:	0